AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.

Expediente No.59232

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ, en mi calidad de Gerente General y por consiguiente Representante Legal en forma individual de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. (RUC # 0991127534001), atentamente comparezco ante usted y digo:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías, particularmente en el inciso innumerado inmediato siguiente al número 6° de dicho artículo, y en la Disposición Transitoria CUARTA de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.591 del viernes 15 de mayo de 2009, informo que según los registros del Libro de Acciones y Accionistas de mi representada constan como accionistas las siguientes compañías extranjeras:

Denominación Social	Nacionalidad	Domicilio
UNIBULK N.V.	Curazao	Dr. H. Fergusonweg 6, Curazao
NAVIERA CENTROMAR S.A.	Panameña	PH Edificio Mossfon, Calle 54 Este, Panamá, Panamá.
MULTIMAR S.A.	Chilena	Av. Apoquindo No. 3.150, Oficina 1101, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

Para los fines legales correspondientes, acompaño los siguientes documentos:

1. Copia certificada por Notario del Certificado de Existencia Legal de la compañía UNIBULK N.V., debidamente apostillado, así como su traducción al español con el reconocimiento de firma ante Notario de la traductora;

2. Copia certificada por Notario del Certificado de Existencia Legal de la compañía NAVIERA CENTROMAR S.A., expedido por el Registro Público de Panamá, debidamente apostillado;

3. Copia certificada por Notario del Certificado de Existencia Legal de la compañía MULTIMAR S.A., el mismo que se encuentra debidamente legalizado ante el Cónsul de Ecuador en Santiago de Chile.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. A. E. D.
06 MAY 2014
RECIBIDO
Hora
Firma

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
17 ABR 2014
Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

4. Copia certificada por Notario del Poder General otorgado por MULTIMAR S.A. a favor de Cristina Oñate Sabando, el mismo que se encuentra debidamente legalizado ante el Cónsul de Ecuador en Santiago de Chile.

5. Copia certificada por Notario del Poder General otorgado por UNIBULK N.V. a favor de Lorena Moreno Burgos, el mimo que se encuentra debidamente apostillado;

6. Copia certificada del Poder General otorgado por NAVIERA CENTROMAR S.A. favor de Mario Ernesto León Mora, el mismo que se encuentra debidamente apostillado; y,

7. Formularios establecido por la Superintendencia de Compañías que contienen la información de las nóminas de socios o accionistas de las compañías extranjeras que a su vez son socias o accionistas de una compañía ecuatoriana, debidamente suscritos por los apoderados de las compañías NAVIERA CENTROMAR S.A., MULTIMAR S.A. y UNIBULK N.V., accionistas extranjeras de mi representada.

Atentamente,

p. **AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.**

Fanny Mancilla Henríquez
Gerente General